

TARIFA:

Suscripción mensual.....\$ 1.00
 Número suelto....." 0.05
 "atrasado....." 0.15
 Avisos y comunicados
Precio convencional.
 Apartado de Correo No. 539

EL DIA

OFICINA:

Avenida Central, E., n° 272
 frente a la casa de habita-
 ción de don J. R. Mata y
 75 varas al E. de la Tesore-
 ría de la Junta de Caridad

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECTOR PROPIETARIO, *Rafael Alpizar A.*

AÑO II

San José, miércoles 12 de febrero de 1902

Número 414

LA COSTARRICENSE ZAPATERIA DE SANTOS PASTOR

Calzado a la medida, clavado y cosido

PUNTUALIDAD EN LAS OBRAS

Excelentes y escogidos materiales y hábiles operarios, lo que es valido siempre a esta Zapateria la numerosa clientela con que cuenta.

7ª Avenida, local que ocupaba la oficina de "El Tiempo"

¡ZAPATEROS!

Suela de magnífica calidad y de distintos precios acaba de llegar a José Santos Porras, Av. 12 O. Núm. 131.

EL RESTAURANT UNIVERSAL

-DE-

JOSÉ FERNANDEZ

situado en la calle 19 Sur, frente a la casa de don Federico Tinoco, goza ya de justa fama por los riquísimos platos que sirve, por el esmero en el despacho, por el aseo y comodidad y, más que todo porque allí quien maneja la batuta es

MONLOUIS

el incomparable Monlouis, el nunca bien elogiado Monlouis, el Monlouis que sabe al dedillo la ciencia de satisfacer todos los gustos estomacales. ¡Y quién no conoce a Monlouis, y quién, sabiendo que él está en el Restaurant Universal no prefiere éste a todos los demás?

Gusanos de seda

Varios miles de ellos ofrecemos regalar a los agricultores o personas aficionadas comprometiéndonos, por el estudio formal que de esa industria hemos hecho, a dar todas las instrucciones necesarias, tanto con respecto a la siembra y cultivo de la morera, como en lo relativo a la crianza de los animales. Nuestro clima se presta como el que más para la producción de una industria tan sencilla é importante como es la del gusano de seda y llegará muy pronto a realizarse en el país si se tiene especial empeño en evitar el árbol de morera, el cual se propaga en Costa Rica con la misma facilidad que el poró y el güitite. Las personas que deseen dedicarse a esa industria pueden pasar a nuestra casa de habitación y obtener un número de esos gusanos.

Cartago, 31 de enero de 1902.

Juan de Dios Céspedes.

Sigifredo Parini

SE VENDE

una casa en la Calle Central, 75 varas al Sur del templo de la Dolorosa, frente a don Fermín León. Informará

Roberto Phillips.

Venta barata

Por tener que ausentarme del país vendo mi establecimiento de barbería "LA CONDAL" junto con un torno con todos los útiles para arreglar toda clase de herramientas; el que guste puede entenderse con el mismo dueño en el local que antes ocupaba "Las Tres Bolas de Oro"

SEBASTIÁN SANLEHI.
 San José, enero 25 de 1902

Vendo

un buen CARRETON muy barato, en \$ 150.00.

GERARDO BERMÚDEZ.

Frente a la Estación del Ferrocarril del Pacífico

RAFAEL MEZAN.

DENTISTA

Ha trasladado su oficina a la calle 22, sur, 25 varas al sur de la puerta principal del Teatro Nacional.—Garantiza todos sus trabajos, siendo sus precios los más conocidos.—Extracciones absolutamente sin dolor.

BASILIO PANIAGUA

tiene el honor de ofrecer al público en general y a sus clientes en particular, sus servicios en

LA LIBERTAD

nueva barbería de don Ramón Gómez situada frente a La Colorada y contigua a la cantina de Sarapio Tomas, en la que tendré especial empeño en corresponder al favor de mis parroquianos con un servicio esmerado, prontitud y asco.

San José, diciembre de 1901.

UNA CASA

se alquila; está bien situada; es bastante cómoda. Informes en la casa número 247, Calle 17 Norte, ó en la Redacción de "EL DÍA."

OJO! OJO! OJO!

Acabo de recibir el famoso CACAO DE MATINA, el cual vendo por mayor y al menudeo. Es de clase inmejorable.

Venta:—12 Av. Oeste, n° 171, casa de doña Filomena y de Alpizar.

D. Alpizar A

EN ATENAS

En lugar céntrico vendo un establecimiento de licores y pulpería en magníficas condiciones para el comprador.

Para precio y condiciones entenderse con su dueño en cualquiera de sus establecimientos en ésta.

Atenas, enero 7 de 1902.

Francisco Ma. Sánchez.

Gregorio Soto

—GRABADOR Y RELOJERO—

Ofrece al público sus trabajos garantizados y con puntualidad

Tiene un SURTIDO DE JOYERÍA FINA que vende

¡¡ baratísima !!

Contiguo a la Botica de la Fe, 6ª Av. O., núm. 282.

ELECCIONES LIBRES

Alquilo en Tres Ríos una casa recién pintada y tapizada, muy cómoda y bonita para una familia grande que quiera veranear. Entenderse en San José con don Napoleón Soto, en "El Aguila de Oro."

CLETO CONEJO.

YENDO

VARIOS MUEBLES, NUEVOS, BUENOS Y BARATOS

Una máquina de fotografía con sus accesorios, una mira, una estadia etc. etc.

Tengo recomendación de alquilar dos casas bien situadas.

Apartado 424.

GUILLERMO ECHEVERRIA.

Jorge Morales

(no el Bejarano)

tiene un lote de mesas de un metro en cuadro, propias para hotel, cantina, casas de juego, etc., las que, por estar usadas, vende baratísimas ó alquila.

Dirigirse a mi Taller de Carpintería, Calle Central, Sur; 100 varas al Norte del templo de la Dolorosa.

EL DIA

San José, febrero 12 de 1902

EL CANAL DE NICARAGUA

Ya puede decirse que el paso del Atlántico al Pacífico será un hecho en tiempo breve, puesta, como está, la gigante obra bajo el dominio de la reconocida actividad americana.

El Congreso de Washington luego de consertar con Nicaragua las negociaciones al efecto, abre las arcas del Tesoro Nacional, dejando que de ellas corra un verdadero río de oro para llevar tan grande proyecto á la práctica. Ciento ochenta millones de pesos quedan á la disposición del Presidente para emplearlos en la apertura y construcción del canal. En votación que puede decirse unánime, puesto que en ella han figurado 308 votos contra 2, los legisladores americanos han decidido la realización del magno proyecto. Los que no cedieron á las propuestas de la Compañía francesa, negándose á que se dieran cuarenta millones por adquirir el traslado de dominio de las hasta ahora fracasadas obras del Istmo de Panamá, muéstranse sumo liberales en este acuerdo donde se ve que ha mediado, si no la absoluta voluntad del Congreso por disentir dos de sus miembros, una mayoría que merece el nombre de la totalidad de los representantes de la nación.

Los beneficios que para todos los países americanos ha de producir esta vía de comunicación marítima, no habremos de decirlo pues están muy deducidos; y bien puede congratularse el comercio continental, que tiene en perspectiva la realización de soñadas esperanzas de ensanchamiento. Las costas de ambos mares serán ya comunes por esa parte, juntándose sus aguas en un mismo cauce de corta distancia relativamente á la vía de Cabo de Hornos, por el que cruzarán reduciendo el tiempo y coste de navegación, los barcos mercantes trayendo y llevando los productos del mundo.

¿Qué sucederá con el empezado canal de Panamá? Algo pudiera juzgarse á tal respecto, pero fueran un tanto aventuradas las juzgaciones y nos abstenemos de prejuicios. Desde luego puede sí adelantarse que aquellas obras no han de dejarse perder después de los sacrificios que cuestan;

y que Colombia procurará no mostrarse indiferente á la última decisión de los Estados Unidos. Tendremos al fin dos vías marítimas entre el Pacífico y el Atlántico?

(DE EL ECONOMISTA INTERNACIONAL)

La cuestión Mendiola

La carta que aparece en *La Prensa Libre* del sábado, en que el Muncipe Lic. don Alberto Echandi explica detalladamente lo ocurrido en la reclamación del empresario Mendiola, demuestra, con sólida y sencilla argumentación, la rectitud de la mayoría de nuestro Ayuntamiento al resolver la reclamación expresada en la forma en que lo hizo. •Y además deja en malísimo predicado al colaborador C. B. de aquel diario, por la ligereza de su procedimiento en hacer cargos, absolutamente infundados, á los nuevos municipales de este cantón, señores don Gordiano Fernández, don Juan Rafael Mora Escalante y Lic. Echandi, cuya honorabilidad nadie, hasta ahora, había osado poner en duda.

Resulta de la exposición del asunto, que el referido señor Echandi hace al Director de *La Prensa Libre*, no sólo injusticia notoria de parte del articulista C. B., sino también falsedad evidente de criterio y raro empeño en decir las cosas de modo distinto de como son en realidad, para deducir conclusiones encaminadas á un fin que desdice de la honradez imprescindible en un escritor que sepa estimar su nombre y respetar el augusto ministerio de la prensa. Véamoslo.

En primer lugar, es falso que el empresario, una vez rechazada su reclamación por el Municipio anterior, "dió diferente sesgo"; pidió lo que era natural para el curso lógico de sus gestiones: el trámite que se imponía en el caso, por ser el único admisible ya: que se sometiera el asunto á la decisión de árbitros, para que fallaran, no si "la cláusula en que se apoya era ó no obscura", como dice C. B., quien de seguro no entiende de esto una palabra, sino sobre lo principal de la cuestión:—resuelta ésta en favor ó en contra del contratista, ya no quedaba qué hacer sino acatar la sentencia dictada.

Es falso también lo consignado en el siguiente párrafo de C. B., cuya malevolencia resalta: "Mas en vista de estar el nuevo Municipio compuesto en parte de nuevos elementos, reanudó su vieja reclamación, en espera de obtener éxito más favorable". No: el señor Mendiola, como quiera que su asunto no se había definido por la Municipalidad del año pasado, pues estaba pendiente del trámite de arbitramento acordado por ella, solicitó del actual

Ayuntamiento que diera curso al negocio, ya reconociéndole su derecho ó ya haciendo efectiva la resolución en que se dispuso que fuera fallado por árbitros, toda vez que se habían nombrado ya, por ambas partes, las personas que debían formar el tribunal.—

¿Cabía que el señor Mendiola adoptara otro camino que ese, hubiérase renovado ó no el personal de la Municipalidad?—Claro que no, salvo que se pretenda que el contratista debía abandonar tontamente el uso de sus derechos, perdiendo una buena suma de dinero, por complacer á C. B.—Lo de *vieja reclamación* es pueril é inexacto, pues en diciembre del año pasado fue cuando se suspendió el procedimiento y á principios de enero próximo anterior, sin transcurrir un mes siquiera, insistió el empresario en sus gestiones.

Continúa C. B.: "El nuevo Municipio, es decir, los elementos que en el año actual entraron á formar parte de él, hallaron razonable la demanda del señor Mendiola y revocaron, con un solo acuerdo, lo hecho por el Municipio anterior, reconociéndole en cierto modo la razón, en un punto que para todo criterio recto ofrece dudas. Y el reconocerle la razón por entero estuvo en un periquete."

En ese montón de palabras hallará el lector, por virtud de redacción anfibológica, la duda de si el verbo de la frase que dice: "reconociéndole en cierto modo la razón", se refiere al señor Mendiola, ó al Municipio anterior; entendemos, sin embargo, por la intención del articulista, que éste no quiso significar sino que se reconoció en cierto modo la razón á Mendiola.—Tiene mucha gracia el ripicito subrayado, "revocaron con un solo acuerdo;" como si hubiera sido preciso dictar varios acuerdos para resolver el asunto como se resolvió. Pero lo que más admiro es el énfasis con que se dice que el punto ofrece dudas para todo criterio recto, porque si así fuera resultaría un cargo gravísimo contra el Municipio que rechazó de plano la reclamación, (al cual rinde culto idólatra el articulista) supuesto que la duda debió bastar para que la misma corporación, *motu proprio*, acordara someter á arbitramento la disputa, sin esperar á que así lo solicitara el empresario, en guarda de sus derechos desconocidos ilegalmente. Ilegalmente, sí, porque la Municipalidad, como parte interesada, no podía dar sentencia, sino limitarse á manifestar su desacuerdo con la pretensión del contratista, dejando para los árbitros en este caso, y para los jueces comunes en otro cualquiera, el decidir quién tenía la razón.

No se detuvo C. B. en el camino de las falsedades ni aun al citar la cláusula del contrato respec-

tivo en que se funda Mendiola para su reclamo. En dicha cláusula, que es la XXIII, inciso b), no solamente se dice que el Municipio se compromete á *gestionar para obtener* la exención de derechos de importación sobre el material que se destine al servicio de la empresa de alumbrado, sino que se agrega: "en caso de no obtener la Municipalidad la exención de derechos de introducción, pagará ésta al contratista \$18-50 mensuales por cada lámpara que esté en servicio, en vez de los \$18-00 estipulados." ¿Por qué suprimió esto el colaborador de *La Prensa Libre*?—Porque así convenía á sus propósitos, porque no escribe de buena fe y quiso sorprender al público predisponiéndole en contra de los nuevos Municipios. Desde luego se ve que el señor Mendiola no se había de contentar cándidamente con la promesa de *gestionar* para obtener la exención en su favor, exponiéndose á que las gestiones se quedaran sin efecto, por culpa ó sin culpa del Municipio. El compromiso de éste fué *obtener* y está demás *gestionar*, porque esto era sobreentendido aun sin consignarlo en el contrato, ya que el Poder Legislativo no había de hacer la concesión sin que alguien la pidiera y si la pedía el señor Mendiola no podía aprovecharle al Municipio sino al concesionario únicamente.

El raciocinio de C. B. con la base falsísima que le pone, tomando del inciso b) cláusula XXIII del contrato, un concepto y no el conjunto, tenía que ser y es absolutamente errado. Dice así el escritor en su segundo artículo (luego volveremos al primero):

"Por el inciso b) de la cláusula XXIII del contrato, el Municipio se comprometió á *gestionar*, de quien corresponda, en el sentido de obtener la exención de derechos de los materiales para el alumbrado. De lo contrario (ya salió aquello!) se comprometía á pagar \$ 18.50 por lámpara. Ahora bien: ¿hizo la Municipalidad esas gestiones? Sí las hizo. ¿Las practicó con tiempo y oportunamente? Sí las practicó.—Luego,—y en esto no hay duda ninguna,—el Municipio cumplió con lo que determina el inciso."

El sofisma es demasiado burdo para que no lo deshaga cualquiera que lea el contrato y tenga un poquito de sentido común.—El Municipio no cumplió con lo que exige el inciso b) para optar á la rebaja de 50 céntimos por lámpara mensualmente, porque ese inciso sólo obliga al Municipio á *gestionar*, como hemos dicho antes, sino á *obtener* la exención, ó de lo contrario pagar 50 céntimos de más por lámpara.—La prueba es que el último párrafo del citado inciso dice: "en caso de no obtener la Municipalidad la exención", etc; y si fuera,

como pretende entender C. B. habría dicho el párrafo: "en caso de no *gestionar oportunamente* la Municipalidad" &c. Luego el compromiso del Municipio fue obtener la franquicia ó pagar el exceso de 50 céntimos por lámpara.

Sigamos comentando á C. B., que es tarea divertida: "Pero se dice,—y este es el único argumento de los defensores de la empresa,—esa exención vino tarde, cuando ya se había abonado el valor de los derechos de aduana; no tuvo eficacia en la práctica."

... Este es, ciertamente, el argumento único, pero decisivo, irrefutable, en favor de los derechos del empresario señor Mendiola: ese argumento basta para que no haya quien no decida que la Municipalidad debe reembolsar á Mendiola el valor de los derechos fiscales que ha satisfecho por introducción de material, ó pagarle los \$ 18.50 estipulados para el caso de no obtenerse la concesión de franquicia. Esta vino demasiado tarde y es como si no se hubiera conseguido; la prueba es que el empresario la renuncia, como se ve de la carta del Lic. Echandi, y del expediente respectivo. Y lo confiesa el señor C. B., paladinamente, diciendo á continuación de lo copiado: *Así es en efecto*, (que la exención vino tarde y no tuvo eficacia en la práctica;) pero esto no destruye que el Municipio no cumpliera con el inciso de la cláusula y á tiempo hiciera *toda* lo que estaba obligado á hacer."—No, repetimos; el Municipio no cumplió con la condición de obtener la exención de derechos, en favor del empresario, indispensable para librarse de pagarle á éste los 50 céntimos de exceso por lámpara, según el texto claro del tantas veces citado inciso: "En caso de no obtener la Municipalidad (no dice de no *gestionar oportunamente*) la exención de derechos de introducción, pagará ésta al contratista dieciocho colones cincuenta céntimos mensuales por cada lámpara que esté en servicio." Alegar que con *gestionar* se hizo *todo*, es apartarse por completo de la letra y espíritu del contrato, y de la intención y buena fe que animaba á las partes pues no es de suponer que el Municipio tuviera en mira engañar á Mendiola, ofreciéndole, en cambio de una rebaja de setentaicinco colones mensuales, ó sean novecientos colones al año, ponerle una comunicación al Ministro, y acaso conferenciar con él brevemente, por todo lo cual el abogado de más campanillas no habría cobrado cincuenta colones y menos no habiendo salido airado en sus propósitos, como le sucedió al Municipio.

Queríamos demostrar lo que dijimos al principio del articulista C. B., de su ignorancia del asunto, de la falsedad de su exposi-

ción del mismo y de los argumentos á que acude, y de las torcidas intenciones que deja ver; y parécenos que la prueba es abundante. Pasamos por alto muchas aberraciones del articulista, para no extendernos más en este trabajo, y concluimos haciendo notar que es inexacto que la Municipalidad actual accediera en un todo á la demanda de la empresa Mendiola; que si borró lo hecho por la del año pasado, procedió inspirada en la razón y la justicia, sin darle al asunto un giro innecesario, como afirma C. B., sino evitando el inútil y dispendioso de someterlo á arbitraje; que no hubo, al discutir el negocio en la sesión municipal del 5, presión alguna de los Regidores Bonilla y Zamora que contuviera á sus colegas, pues la moción del Licdo. Echandi, aprobada por la mayoría, fue resumen de la opinión que sostuvo desde el primer momento en toda la sesión sin temperamentos de conciliación, ni vacilación alguna; que si el objeto del tal C. B. ha sido "manifestar y probar" que la reclamación de Mendiola fue conducida el año pasado por mejor carril que ahora, en lo que del Municipio depende, no ha conseguido sino que se le demuestre lo contrario; y que el criterio de quien supone servir los intereses del Tesoro Municipal, procurando que éste no pague lo que debe, es inmoral y absurdo. En cuanto al señor C. B., entienda que prostituye la misión de la prensa el escritor que no se conforma con la verdad de los hechos y que juzga de ligero, ajeno á toda sindéresis, sin otro fin que echar sombras sobre la honorabilidad de personas que no han hecho otra cosa que cumplir con su deber.

JUSTO SEVERO.

UN NEGRO LOCO

Tres muertos y seis heridos

Telegrama de Matina, recibido en San José el 9 de febrero á las 5 y 15 p. m.

A "EL DÍA"

Un negro loco acaba de dar muerte á tres personas, una en Matina y dos en Zent Junction, é hirió á seis personas más. Todos graves.

Cadáveres á la vista.

El Corresponsal.

Hechos y dichos

Nuestro respetado y muy querido amigo don Tobías Zúñiga se encuentra bastante enfermo. Hacemos votos sinceros por su pronto restablecimiento.

Fue favorecido con el premio gordo (¢ 4,000) en el sorteo último de la Lotería Chapuí, un carpintero español.

Dicen que también el joven Alfredo Alcázar (cochero) se sacó ¢ 500-00.

Los cinco Presidentes de Centro América firmaron un tratado de arbitraje obligatorio.

En Guatemala hay cerca de 30 presos políticos; parece que se preparaba en aquella República una gran revolución.

¡Caracoles!— El Gobierno de Chile acaba de comprar un crucero de 4160 toneladas, por la bicoca de 22 millones de francos. ¡Olé por la abundancia de medio circulante!

Calzado fuerte: Emilio Artavia
Av. Central, entre Laporte y el Baratillo

El domingo último andaban los muchachos vendiendo los billetes de la Lotería Chapuí á ¢ 3-00. ¡Eso es abusar! Creemos que la policía debía impedir barbaridades de tal naturaleza.

Tamañas bolas corrían en Guatemala cuando llegó á aquella República el Presidente Iglesias y su comitiva; se creía que ellos iban desterrados y que en Costa Rica se encontraban presos los Licenciados don Ascensión Esquivel, don Cleto González Víquez y algunos otros caballeros; se decía, además, que don Demetrio se había alzado aquí con el santo y la limosna. ¿Qué les parece?

En Nicaragua ultimamente se vivió á Zelaya como Presidente de Centro América. En aquel país siempre están con la porfía de realizar la unión centroamericana, cosa imposible (por lo menos para nosotros los costarricenses).

Calzado eterno: Emilio Artavia
Av. Central, entre Laporte y el Baratillo

Dos gacetas tomamos de "La Prensa Libre"; son las siguientes:

— "Hemos oído decir que una mujer llamada Pola, que está atacada del mal de Lázaro y que se encontraba asilada en el Lazareto, se fugó de allí una noche y se fué para Turrialba, donde vive tan campante en medio de la población.

Si esto es cierto, podemos asegurar que es lamentable el desquido que tienen con los atacados de ese mal, y que muy pronto esa enfermedad invadirá toda la República.

— "Se nos asegura que en el chinchorro de Soto, se encuentra una mujer que padece horrible mal venéreo; nos dijeron además, que hace unos pocos días estuvo en el Hospital curándose la garganta, porque ya no podía tragar, y que de allí salió á continuar su comercio."

Trasladamos á la autoridad correspondiente. ¡Y cuidado que las noticias esas no son para recibirlas en broma y con los dientes pelaos!

Respetuosamente saludamos al señor don Crisanto Medina, distinguido diplomático nicaragüense que se encuentra entre nosotros.

Los ladrones continúan ejerciendo con éxito su profesión; últimamente ha habido muchos robos. ¡Señora policía... no dormir ¡eh?

Calzado elegante: Emilio Artavia
Av. Central, entre Laporte y el Baratillo

El próximo sorteo de la Lotería Chapuí está anunciado para el 9 de marzo entrante.

En el vapor "San José", que zarpó el 8 del corriente con dirección á Amapala, se fueron Rafaela de Ellerbrock, Manuel Meza, Trinidad Salazar y señora, Manuel Escobar y familia, Antonio González, D. Marnell y M. Mendel.

Calzado fino: Emilio Artavia
Av. Central, entre Laporte y el Baratillo

Muy delicado de salud sigue don Antonio Fitty, propietario de la botica La Violeta. Ojalá que mejore cuanto antes.

Calzado sin rival: Emilio Artavia
Av. Central, entre Laporte y el Baratillo

¿Tiene U. su reloj, cronómetro ó dedómetro descompuesto? Pues lléveselo á Carlos Mattes, cuya relojería ha trasladado á su casa de habitación, frente á La Cabana, y verá que por una bicoca se lo deja en perfecto buen estado, ¿Que no? ¡Tome mi mano, que le digo verdad!

Calzado económico: Emilio Artavia
Av. Central, entre Laporte y el Baratillo

Un atraso involuntario tuvimos, por cuya razón no pudo ver la luz ayer EL DÍA. Sírvanse disimular nuestra pequeña falta los amables favorecedores de este diario.

CABLES

Washington, 9.—El Ministro de Costa Rica ante este Gobierno regresó ayer á esta ciudad procedente de Méjico, donde representó á su Gobierno en el Congreso Pan-Americano. Exprésase muy satisfecho de los resultados obtenidos. Se temía al principio que nada se haría; pero al contrario, se hizo mucho, no solamente para promover las relaciones comerciales de las repúblicas, sino para fortalecer los lazos que las unen.

Washington, 9.—El Presidente Roosevelt notificó á la Junta Directiva de la Exposición de Charleston, que á consecuencia de la gravedad de su hijo, no puede cumplir con su promesa de visitar dicha Exposición en la fecha señalada, pero que lo hará más tarde.

En condiciones

Muy favorables para el comprador vendo mi casa de habitación, situada en la Calle 20, Sur, en punto inmejorable.

JOSÉ CASTELLÓN.

Apartado 462.

Cable "Méndez."

J. Castro Méndez

CORREDOR JURADO Y COMISIONISTA

Establecido en 1885.

o:

San José, Costa Rica.

OFICINA: Bajos de la Red Telefónica.

Tengo comisión de vender una finca sita en Navarero, jurisdicción de Cartago, sembrada de café nuevo, pastos y montes: Consta de 20 manzanas poco más ó menos. Se vende muy barata y en muy buenas condiciones.

Semilla de zacate de agengibrillo de la cosecha de este año, de 1ª y 2ª clase; las muestras en mi oficina; puede verlas el que lo necesite.

Se ejecutan toda clase de sellos de caucho á precios reducidos.

San José, enero 31 de 1902.

J. Castro Méndez.

Lecciones de guitarra

á domicilio ofrece

Jesús Prada

Avenida 12, Este, casa de don Manuel A. Castro.

Carnaval de Nueva Orleans

LINEA DE VAPORES DE LA UNITED FRUIT CO.

Pasaje de primera clase ida y vuelta, por esta línea,

\$ 60-00 O. Am.

A las personas que deseen hacer un bonito paseo á Nueva Orleans en la época de su Gran Carnaval, que se celebrará el día 11 de febrero pmo., les avisamos que esta Compañía ha resuelto hacer una rebaja especial de *cuarenta pesos* oro americano en cada pasaje que se tome de ida y vuelta, quedando al pasajero la opción de permanecer en esa ciudad hasta por tres semanas después de su llegada.

El vapor "Anselm" que saldrá de Limón el día 23 de los corrientes, principiará á llevar excursionistas al precio arriba indicado.

John M. Keith

ADMOR.

San José, C. R., enero 20 de 1902.

A MIS FAVORECEDORES

No conviniendo á mis intereses la sociedad con Agustín Jiménez, por haberme rendido éste cuentas nada satisfactorias, me he separado de tal sociedad.

Desde esta fecha ofrezco mis servicios á quienes me quieran favorecer en los ramos de *Hojalatería* y *Fontanería*; me encontrarán en mi casa de habitación, calle 20, sur, contigua á la imprenta de don Jenaro Valverde.

SANTIAGO PATIÑO.

San José, febrero 1º de 1902.

En Alajuela

Participo al público que he establecido un taller completo de GALVANOPLASTIA. Me hago cargo de dorar, platear y nikelar piezas y vasos de ornamentación para iglesia. Nikelo á la perfección zóvveres, instrumentos de cirugía y retoco objetos deteriorados.

Me encontrarán todos los sábados en San José en "Las Ciudades de Italia."

Hermenegildo Molinari.

La revolución en España

Se vende un BILLAR muy bueno y en muy buenas condiciones; dirigirse á la Calle Central, Sur, Plaza de Dolores.

Rafael Sánchez.

BARBERIA

- DE -
MARCELINO COTO

Esquina del Hotel Internacional, frente á Robert Hnos. Operarios competentes, esmero en el servicio, aseo completo y amabilidad para con los parroquianos. Se desinfectan los útiles de manera excelente, antes y después de usarse.

Miguel Rodríguez

Alquilo bestias de silla y de carga para Espartera y demás puntos de la República; ofrezco llevar carga en general y equipajes, y conduzco familias en carretones de resortes á precios módicos; cuido bueyes y bestias en potrero, barato.

Dirigirse á mí á Río Grande, ó á don Ventura Cordero en ALAJUELA.

SÉXTETO

"SIGLO XX"

Cuenta con un numeroso y variado repertorio de piezas. Ofrece sus servicios al público para

-SERENATAS, BAILES, BANQUETES-

y toda clase de fiestas.

Para contratos entenderse en la oficina de este diario.

AGENCIA GENERAL DE PUBLICACIONES Librería y Papelería

DE

IGLESIAS HERMANOS

Calle Norte, 74. Apartado 170. San José, C. R.

Sírvense en esta Agencia, suscripciones de obras y periódicos de todas partes; Revistas de Artes, Ciencias y Literatura; diarios de información y política; Semanarios festivos, satíricos y humorísticos; periódicos de modas, agricultura, industria, comercio, marina, religión, pedagogía, etc.

Encuétrase en la misma, variado surtido de objetos de escritorio y papelería, á precios sumamente reducidos.

Llegarán á esta casa obras nuevas semanalmente por correo.

NICOLAS F. MEZA

CIRUJANO DENTISTA

De la Facultad Médica de la República, con 30 años de práctica, ofrece sus servicios en todos los últimos adelantos de la profesión: especialidad en el tratamiento de dientes de los niños y extracciones sin dolor por medio del procedimiento instantáneo. No siendo transeunte garantiza sus trabajos para los cuales emplea los mejores materiales del mundo. A los pobres, recomendados por su Cura ó por la Sociedad de San Vicente de Paul, les opera gratis.

Oficina: Calle 19 Sur.—

¡¡ ATENCION !!

Un joven que habla inglés y con muy buenas recomendaciones que lo acreditan, desea ocupación.

MORRHUOL de CHAPOTEAUT

El Morrhuol contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo peso representa 25 veces.

Los trabajos publicados por la Academia de Medicina de París, y las experiencias efectuadas han probado que el Morrhuol es mucho más eficaz en la Bronquitis, los Resfriados, los Catarros, las Enfermedades del pecho, el Emfisema y raquitis de los niños. Desde los primeros días, cesan los sudores nocturnos, renace el apetito, la tez se anima, el peso del cuerpo aumenta, los enfermos experimentan sentimiento de bienestar y fuerza, sobre todo en las piernas, la tos disminuye y acaba por desaparecer.

PARIS, 8, RUE VIVIENNE y en todas las Farmacias.

Morrhuel Creosotado de CHAPOTEAUT

Contiene los principios activos de la creosota de haya, asociados al Morrhuol; poderoso microbicida, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra Bronquitis, Catarros rebeldes, Tisis laríngea, Concusión, Enfermedades del pecho en segundo y tercer grado.

PARIS, 8, RUE VIVIENNE y en todas las Farmacias.

Jabones Medicamentosos de GRIMAULT y C^{ia}

JABON SULFUROSO contra los granos, las manchas y eflorescencias á que se halla espuesto el cutis.

JABON SULFO-ALCALINO llamado de Helmerick, contra la sarna, la tiña, el pitiriasis del cuero cabelludo.

JABON de PROTO-CLORURO de HIDRARGIRO contra las comezónes, los empeines, herpes, el eccema y el prurigo.

JABON DE ALQUITRAN DE NORUEGA empleado en los mismos casos que el anterior.

JABON DE ACIDO FENICO, preservativo y antiepidémico.

JABON DE DICLORURO DE HIDRARGIRO que reemplaza la pomada mercurial, en la destrucción de los parásitos del cuerpo.

PARIS, 8, RUE VIVIENNE

KANANGA del JAPON RIGAUDY C^{ia} Parfumerías

El Agua de Kananga es la loción más refrescante, la que más vigoriza la piel y blanquea el cutis, perfumándolo delicadamente.

Extracto de Kananga. Suavísimo y aristocrático perfume para el pañuelo.

Aceite de Kananga. Tesoro de la cabellera, que al aplicarlo, hace crecer y cuya caída previene.

Jabon de Kananga. El mas grato y untuoso, conserva al cutis su nacarada transparencia.

Loción vegetal de Kananga Limpia la cabeza, brillanta el cabello y evita su caída, tonificándolo.

Depósito en las principales Perfumerías.

¡ Hacienda !

Se desea tomar una en arriendo, de cualquier cultivo, si tiene casa de habitación y agua. El Día informará. Se pagará arriendo adelantado.

Botica del Comercio

Teniendo en cuenta la mala situación que atravesamos, hemos resuelto: que de hoy en adelante los precios por recetas despachadas en esta Botica, sean los más bajos que se encuentren en esta plaza.

Despacho durante todo el día, hasta las 10 p. m. del Doctor Francisco E. Fonseca.

PARA EL TIEMPO

de temporadas en Juan Viñas se alquila una casa muy cómoda y en buen estado, propia para una familia grande.

GUSTAVO ESCOBEDO.

Juan Viñas, noviembre 3 de 1901.

LA ESCARLATINA

JA, JA, JA.....!

Ríanse ustedes de ella, y de la crisis, y de todas las miserias del mundo acercándose al Taller mecánico de ELOY ROJAS,

El Yunque

situado en la Calle Central, cien varas al Sur del Parque Central.

Allí se componen y se venden Cocinas de hierro; se componen toda clase de armas, desde el más fino y legítimo revólver, hasta el más ordinario RASPA-DULCE; composición de Bicicletas y Velocípedos; allí se hacen trabajos de torno, fundición de bronce; la mar, la mar de trabajos en los ramos de

-ARMERIA-

-HERRERIA-

Fontanería

y Hojalatería

En el ramo de Hojalatería los trabajos deben contratarse directamente con ELOY ROJAS, quien está dispuesto á complacer á todo el que lo ocupe.

Por la cuarta parte

de su valor se vende una finca cercada de alambre con cuatro departamentos, tres manzanas de caña en producción fácil para hacer potreros, y parte con repasto, agua y buena casa. Referencias en Miramar.

José Funcia.

Francisco Alpizar A.

AGRIMENSOR PUBLICO

Avenida 12ª, Oeste, N° 171

NO TODO

ha de ser rigor. En medio de nuestras penas, se ha abierto un lugarcito en donde se vive en un mundo mejor. Ese lugar se llama

LETICIA

y allí se preparan unos cocktails, y unas... leticias que son la gloria Y para probarlo, y para complacer á todo mundo está allí

TACIO CASTRO.

Esquina opuesta á la Imprenta Nacional, local que ocupó "La Francia"